



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD**

*"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

**RESOLUCIÓN N° 35 -SGCBA/10**

Buenos Aires, **09 ABR. 2010**

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad (BOCBA N° 539), la Resolución N° 68-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.496), y la Resolución N° 89-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.532), la Carpeta N° 214.208-SGCBA/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la referida actuación tramita la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de distintas Jurisdicciones y Entidades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad y el artículo 121 de la Ley N° 70 establecen que la Sindicatura General de la Ciudad es el órgano normativo del sistema de control interno;

Que asimismo, la calidad del órgano rector del sistema de control interno que el mencionado artículo 133 de la Constitución de la Ciudad ha otorgado a esta Sindicatura General, comporta la facultad de dictar las normas que permitan la estructuración y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 123 inciso 12) de la Ley N° 70, es atribución de esta Sindicatura General aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultados;

Que paralelamente, el artículo 130 inciso 3) de la Ley N° 70 establece que es atribución de esta Sindicatura General elevar anualmente a consideración del/a Jefe/a de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el anteproyecto de su plan de acción;

Que en virtud de lo estipulado por el artículo 1 de la Resolución N° 68-SGCBA/06 en su Anexo I, se fija la guía para la elaboración del planeamiento de auditoría;

Que el artículo 1° de la Resolución N° 89-SGCBA/06, modifica el Anexo I de la Resolución mencionada en el párrafo precedente;

Que la Gerencia de Diagnósticos Especiales y Normativa, ha tomado la intervención correspondiente de acuerdo a sus misiones y funciones enmarcadas en la Resolución N° 17-SGCBA/10;

Que la Secretaria General ha determinado que las Planificaciones de las Unidades de Auditoría Interna, resultan razonablemente complementarias con la planificación de esta Sindicatura General aprobada por Resolución N° 21-SGCBA/10, todo ello en función de las prioridades definidas por los Responsables de las Jurisdicciones, y que en consecuencia, ha recomendado su aprobación;

Que la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 23-SL/10.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 123, inciso 12) de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Apruébase la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Económico para el año 2010, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico, a la Unidad de Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.

DR. IGNACIO MARTÍN RIAL  
SÍNDICO GENERAL  
Sindicatura General de la Ciudad





**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD**  
 "2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**RESOLUCION N° 35 -SGCBA/10**

**ANEXO I - CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE AUDITORIA**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**ANEXO D - CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE AUDITORIA**

Proyecto N°	PROYECTOS DE AUDITORIA	M E S E S												AÑO 2010				OBSERVACIONES		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	AUDITOR INTERNO	COORDINADOR	PROFESIONAL	NO PROF.		TOTAL	%
1	Unidad de Gestión de Intervención Social: Análisis y Control de Transferencias (Inciso 5. de Presupuesto 2009). Evaluación del Control sobre Empresas Prestatarias.														45,00	530,00	0,00	546,00	1.121,00	14,88%
2	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal: Control y Análisis de la Compras y Contrataciones Ejercicio 2008 - 2009.														75,00	0,00	402,00	402,00	879,00	11,51%
3	Dirección General Industrias Creativas: Análisis y Control de las Metas Físicas Presupuestadas / Ejecutadas Ejercicio 2009.														75,00	0,00	387,00	387,00	849,00	11,12%
4	Corporación Buenos Aires Sur S.E.: Control de Mandas														75,00	0,00	358,00	358,00	791,00	10,36%
5	Subsecretaría de Inversiones - Dirección General de Atención al Inversor - Dirección General de Gestión de Inversiones: Análisis y Control de Transferencias (Inciso 5. de Presupuesto 2009). Subsidios Otorgados.														75,00	0,00	402,00	402,00	879,00	11,51%
6	Subsecretaría de Trabajo - Dirección General Protección del Trabajo: Gestión Policía del Trabajo.														75,00	0,00	387,00	387,00	849,00	11,12%
7	Subsecretaría de Deportes: Control de la Recaudación en los Grandes Parques, Vigilancia y Seguridad.														70,00	0,00	358,00	358,00	786,00	10,29%
8	Sociedad Administradora del Puerto: Análisis Responsabilidades Primarias Formales asignadas por Decreto N° 2075/07.														60,00	200,00	0,00	200,00	460,00	6,02%
9	Ministerio de Desarrollo Económico: Relevamiento de Recursos Humanos.														5,00	20,00	30,00	45,00	100,00	1,31%

GENACIO MARTÍN RIAL  
 SINDICO GENERAL  
 Sindicatura General de la Ciudad



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD**  
 "2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

10	Circular N° 07/SGCBA-06: Seguimiento de informes producidos por la UAI (competente) - SGCBA (Semestral).	30,00	150,00	0,00	40,00	220,00	2,88%
	Circular N° 2/SGCBA-09: Control de Cumplimiento del Decreto N° 925-GCBA-08 (Semestral).	9,00	50,00	0,00	40,00	99,00	1,30%
11	Circular N° 05/SGCBA-02 conforme a lo dispuesto por el Art. 23° de la Ley N° 70: Seguimiento Trimestral de la Gestión - Ejecución Presupuestaria (SGCBA instruyó emisión de Informe Semestral).	3,00	10,00	0,00	10,00	23,00	0,30%
12	Circular N° 01/SGCBA-08: Cierre Económico Financiero Ejercicio 2009 - Caja Chica e Inventario (Anual).	3,00	10,00	0,00	10,00	23,00	0,30%
13	Circular N° 01/SGCBA-05: Publicación Trimestral de Contratos en Boletín Oficial (Anual).	3,00	10,00	0,00	10,00	23,00	0,30%
14	Circular N° 02/SGCBA-04 conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 1381/04: Declaraciones Juradas Patrimoniales (Anual).	3,00	10,00	0,00	10,00	23,00	0,30%
15	Resolución N° 68/SGCBA-06 y modificación Resolución N° 89-SGCBA-2006: Planificación Anual 2011 Unidades de Auditoría Interna. (Anual)	20,00	30,00	0,00	30,00	80,00	1,05%
16	Circular N° 2/SGCBA-09: Control de Cumplimiento de la Remisión de los Planes de Mejora según Decreto N° 925-GCBA-08. (SGCBA instruyó información por Nota Trimestral)	3,00	11,00	0,00	20,00	34,00	0,45%
17	Resolución N° 123/SGCBA-06: Procedimientos de auditoría de Cierre de Ejercicio 2009/2010.	10,00	50,00	0,00	50,00	110,00	1,44%
18	Resolución N° 71/SGCBA-05: Tareas de Rúbrica de Libros.	20,00	70,00	0,00	181,00	271,00	3,55%
19	Control trimestral sobre grado de avance de la planificación.	5,00	11,00	0,00	0,00	16,00	0,21%
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>7.636,00</b>

DR. IGNACIO MARTÍN RIA,  
 SINDICO GENERAL  
 Sindicatura General de la Ciudad



